cor Vivesa vecontinue en esta Obracion
por dho Señores Comisarios dano para ello
todas gsantias Providencias Vean Condu-
ten hasta Conseguir el apuro de dha Expedi-
cion hasta y Viendo necesario vedespachen
Vezedas alos Diputados para que Comboquen
los vecinos mohadores en sus respectivas Di
putaciones, y dentro Acuerdo se sustituyese
al Mayordomo de Propios dho que Vu
gustare Caualler para el ynteo que se ofre
ca, y lo que vea den cuenta dha Ciudad
para acordar lo Conbeniente

Su Pedro Vista

Dr. Casto Leon Andres Ruiz
de Salzedo Pos

Sedano

Antem
Silbestre Perez
Mendoza

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y dos dias
del mes de Junio de mil setecientos ochenta y dos
años, se Juntaron a Concejo los Señores Lorca
Justicia y Regimiento q. della en esta Sala q. acostum
bra para tratar y Conferir Cosas tocantes al Servi.
de su Mag. bien y vtilidad desta Republica q.
Saver: el Sr. Dr. Sebastian Berenguer de Sedano
Abogado de los R. Consejos Corrigidor y Capitan a